



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y por el Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13-03-2024.**
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 08-03-2024 al 14-03-2024.**
- 3.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de Seguridad Privada para la atención del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Lebrija, Expediente PER/41/2024.**
- 4.- Adjudicación del contrato de servicio de Asesoramiento Jurídico en General y Defensa y Representación del Ayuntamiento de Lebrija, expediente PEA/201/2023.**
- 5.- Asuntos declarados de previa urgencia.**



Ayuntamiento de Lebrija

6.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13-03-2024.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13-03-2024 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 13-03-2024.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 08-03-2024 AL 14-03-2024

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PROCEDER A LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LEBRIJA, EXPEDIENTE PER/41/2024.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Contratación de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación del expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicio de Seguridad Privada para la atención del centro de Servicios Sociales Comunitarios de Lebrija, expediente PER/41/2024 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario contratar el servicio de seguridad privada para la atención del Centro de Servicios Sociales Comunitario del Ayuntamiento de Lebrija, como resulta de la memoria justificativa suscrita por la Trabajadora social municipal, doña Antonia Caro Vidal, de fecha 23 de febrero de 2024.

Visto el informe de 5 de enero de 2024 de que no existen medios personales ni materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de las actuaciones necesarias para el control de acceso al Centro de Servicios Sociales Comunitario, dar protección al personal y usuarios-as presentes en el edificio, instalaciones en general y documentación, la toma de medidas de prevención y la regulación de entrada a las citas de las distintas profesionales , considerando conveniente efectuar la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Providencia de Alcaldía de 5 de marzo de 2024 aprobando el inicio del expediente de contratación.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación, así como, el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor estimado del contrato, procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante se cita como LCSP) y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de LCSP, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna la citada norma, artículo 326 LCSP, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2017/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía número 102, de 19 de enero de 2023.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LEBRIJA, Expediente PER/41/2024, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el artículo 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización exclusiva de medios electrónico, con un presupuesto base de licitación de veinticuatro mil setecientos noventa y un euros con setenta y cuatro céntimos de euro (24.791,74 €), más el IVA correspondiente del 21% por valor de cinco mil doscientos seis



Ayuntamiento de Lebrija

euros con veintiséis céntimos de euro (5.206,26€), lo que supone un total de veintinueve mil novecientos noventa y ocho euros (29.998,00 €) con el siguiente desglose:

PBL IVA EXCLUIDO: 24.791,74 €

IMPORTE IVA: 5.206,26€

PBL IVA INCLUIDO: 29.998,00€

De acuerdo con el artículo 4101 LCSP, el valor estimado del contrato es de treinta y siete mil ciento ochenta y siete euros con sesenta y un céntimos de euro (37.187,61€), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.231.22699 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrá de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a doña Antonia Caro Vidal, Trabajadora Social municipal, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil del Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA, EXPEDIENTE PEA/201/2023.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Contratación de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación del expediente de Adjudicación del Contrato de Servicio de Asesoramiento Jurídico en general y Defensa y Representación del Ayuntamiento de Lebrija, expediente PEA/201/2023. y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de enero de 2024 se adjudicó el contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, expediente PEA/201/2023, a don José Luis Prevedoni Garrido, con NIF. 28477588T, por un importe de treinta y dos mil euros (32.000€), más el IVA correspondiente del 21% por valor de seis mil setecientos veinte euros (6.720€), lo que supone un total de treinta y ocho mil setecientos veinte euros (38.720€), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en los Pliegos de la licitación.



Ayuntamiento de Lebrija

Considerando el contenido de la Resolución 68/2024, de fecha 9 de febrero de 2024, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante se cita como TARCJA) por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación 32/2024 interpuesto por la entidad ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.LP, NIF. B46356481, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local a que se refiere el considerando anterior. Resolución en virtud de la cual, el TARCJA acuerda estimar, parcialmente, el recurso interpuesto por la citada entidad y, en consecuencia, anular el acuerdo impugnado, debiendo este Ayuntamiento, previa retroacción de las actuaciones, excluir de la licitación la oferta presentada por don José Luis Prevedoni Garrido, con NIF. 28477588T, y continuar con el procedimiento de adjudicación.

Vistas las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor de 17 de noviembre de 2023, el informe técnico de valoración mediante criterios de fórmulas de 22 de noviembre de 2023, el informe de baja incurso en temeridad de fecha 19 de diciembre de 2023, y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 21 de febrero y 12 de marzo de 2024, elevando propuesta de adjudicación a favor de la entidad ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA, S.LP, NIF. B46356481, licitador que, una vez excluido de la licitación a don José Luis Prevedoni Garrido, es el que ha presentado la mejor oferta para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas, en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a quien se le requirió toda la documentación relacionada en la cláusula 15.3 del PCAP.

Vista la documentación presentada dentro del plazo de los diez (10) días hábiles concedidos en el requerimiento que les fue notificado el día 13 de marzo de 2023 y que vence el próximo día 18 de los corrientes, comprobado que la misma cumple con lo requerido.

Vista que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2225, de 20 de junio de 2019,

ACUERDO

PRIMERO: Declarar admitidas las siguientes proposiciones, una vez calificada la documentación presentada y encontrándose correcta la proposición en cuanto al cumplimiento de las condiciones de contratación exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



Ayuntamiento de **Lebrija**

LICITADORES	NIF/CIF
ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P	B46356481
SILVA VALDES S.L.P	B41606781
GAONA PALACIOS ROZADOS ABOGADOS S.L	B92918325

SEGUNDO: No admitir las ofertas que se presentadas por UNIVE SECTOR PÚBLICO S.L,P, GRUPO SERVICIOS PROFESIONALES EMPRESARIALES RENTA Y OBRA S.L, y ANGEL CARAPETO PORTO, al no superar la oferta técnica el umbral mínimo del 50 % de la puntuación máxima de la parte técnica establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO: Excluir de la licitación la oferta presentada por don José Luis Prevedoni Garrido, con NIF. 28477588T, en cumplimiento de lo acordado por el TARCJA en su resolución Resolución 68/2024, de fecha 9 de febrero de 2024, resolviendo el recurso especial en materia de contratación 32/2024 interpuesto por la entidad ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P, NIF. B46356481.

TERCERO: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones por orden decreciente:

LICITADORES	PUNTUACIÓN
1ª ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P	84,00
2ª GAONA PALACIOS ROZADOS ABOGADOS S.L.P	81,56
3ª SILVA VALDES S.L.P	73,33

CUARTO: Adjudicar el contrato de **SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN GENERAL Y DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA**, expediente PEA/201/2023, a la entidad ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P, NIF. B46356481, por un importe de veintisiete mil novecientos noventa y ocho euros (27.998 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de cinco mil ochocientos setenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (5.879,58 €), lo que supone un total de treinta y tres mil ochocientos setenta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (33.877,58 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público

una vez que ha sido excluida la oferta presentada por don José Luis Prevedoni Garrido, en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo realizar el servicio conforme a dicho Pliego, al Pliego de



Ayuntamiento de **Lebrija**

Prescripciones Técnicas Particulares y a la oferta presentada, con un plazo de duración del contrato de un año, con la posibilidad de tres prórrogas anuales.

QUINTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

SÉXTO: Formalizar el contrato en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

SÉPTIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

OCTAVO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Fernando Pérez Domínguez, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Prevía la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.- (180.762,89.- EUROS.-).

TOTAL FACTURAS 180.762,89,-Euros.-



Ayuntamiento de Lebrija

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
PAVIMENTOS GARVEL S.	REPARACION SUELO DE CAUCHO INSTALADO EN PARQUE	02/01/2024	356,95
ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	02/01/2024	142,85
ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	02/01/2024	37,72
ELECTRODOSMA SUMINIS	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO PARA EL PARQUE DE	02/01/2024	27,98
ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	02/01/2024	1.591,11
ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION DEL VEHICULO MATRICULA 2942GHR SKODA	11/01/2024	372,61
ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION DEL VEHICULO MATRICULA 5556 RENAULT	11/01/2024	116,62
ANTEROS ALUMINIOS Y	SUMINISTRO CHAPA ALUMINIO PARA SEÑALIZACION EN LA	12/01/2024	262,33
ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	16/01/2024	206,18
ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA EL	16/01/2024	208,07
SERVICIOS INTEGRALES	Curva 90°. Guia color blanco perla RAL 1013 (longitud diagona.	16/01/2024	13.647,26
LA CAPITANA	SUMINISTROS DEPOSITO DE ACEITE HIDRÁUCULO CAMIÓN	02/01/2024	22,61
LA CAPITANA	REPARACION PILONA INSTALADA EN CALLE CATAÑO.	02/01/2024	114,32
LA CAPITANA	REPARACION MAQUINIARIA AL SERVICIO DE OBRAS PROY.	02/01/2024	354,70
LA CAPITANA	REPARACION MAQUINIARIA AL SERVICIO DE OBRAS PROY.	02/01/2024	26,45
ESTAMPACIONES CASADO	SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN VERTICAL (TRAFICO	22/01/2024	1.282,48
RAFAELA NUÑEZ MUÑOZ	SUMINISTRO CESTAS DE FRUTAS OBSEQUIO PARA MAYORES	18/01/2024	66,00
TERRACOTA CERAMICA,	SUMINISTROS MATERIALES PARA AULA DE PINTURA	22/01/2024	352,11
ANTONIO MONTARAZ	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIAS PARA OBRAS PROY.	15/01/2024	118,80
ANTONIO MONTARAZ	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIAS PARA RECOGIDA DE	15/01/2024	61,60
ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACIÓN VEHICULO SUZUKI VITARA SE- 7182 DG AL	24/01/2024	839,81
JPP S.L.	ROTULACION ESPECIAL CARRO REMOLQUE AL SERVICIO DE	24/01/2024	450,00
JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS PARA VOLUNTARIOS	24/01/2024	84,48
JUAN FERNANDEZ LOPEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TALA DE 7 CIPRESES Y	24/01/2024	3.146,00
TALLERES	REPARACION FUGA DE AIRE	31/01/2024	202,95



Ayuntamiento de Lebrija

S.DIESEL	ACONDICIONADO EN CAMION		
ELADIO MARRUFO GUERR	REPARACION VEHICULO MUNICIPAL VOLKSWAGEN	31/01/2024	235,31
DAVID VARGAS SOTO	LIMPIEZA DE ESTANQUE MEDIANTE CAMIÓN CON AGUA ALTA	10/01/2024	732,05
MECANIZADOS Y AL.	SERVICIO CONSTRUCCIÓN Y SOLDAR GANCHO PARA	01/02/2024	90,75
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/01/2024	127,02
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/01/2024	136,32
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES CON CARGO AL PROGRAMA	31/01/2024	73,34
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/01/2024	840,63
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE	31/01/2024	373,15
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA	31/01/2024	258,55
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/01/2024	93,37
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/01/2024	6,99
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. EJECUCIÓN	31/01/2024	304,91
SUMINIISTRO HERBI SL	SERVICIO CONSTRUCCIÓN Y SOLDAR GANCHO PARA	31/01/2024	451,64
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	31/01/2024	143,59
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA PREPARACIÓN CARROZAS	31/01/2024	19,25
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA ALUMBRADO PUBLICO.	31/01/2024	23,75
SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTROS MATERIALES PARA EL PARQUE DE BOMBEROS.	31/01/2024	302,02
JESUS ROMERO GARCIA	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	02/02/2024	112,23
JESUS ROMERO GARCIA	SERVICIO REPARACIÓN PUERTA DE CONTADORES PARA	01/02/2024	44,41
C.T.C. SERVICIOS AMB	GESTION DE RESIDUOS VOLUMINOSOS Y ENSERES	31/01/2024	5.594,47
PRESENCIAL TIME, S.	MANTENIMIENTO ANUAL CONTROL DE PRESENCIA.	02/02/2024	895,01
ELECTRODOSMA SUMINIS	PARQUE DE BOMBEROS. ectube t8 glass basic 18w 230v 865	01/02/2024	179,08
ELECTRODOSMA SUMINIS	ALMACEN MUNICIPAL. MANG. ACRILICA 0.6/1KV 4x4mm.	01/02/2024	62,25
ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIOS PUBLICOS OFE. Tapa informatica amp modulo ancho.	01/02/2024	516,52
ELECTRODOSMA SUMINIS	Alumbrado publico. CONECTOR DERV. REDES AISLADA P-4.	01/02/2024	281,48



Ayuntamiento de Lebrija

ELADIO MARRUFO GUERR F.E.M.P.	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS. PASTILLAS DE FRENO CUOTA ASOCIADO FEMP 2024.	05/02/2024 07/02/2024	232,30 1.557,54
A&B LABORATORIOS BIO	Nº albarán ALB069221 - Fecha 02/02/24.: Detergente biológico	07/02/2024	809,49
NECATORRES, S.L.	CAMARA 18X 7X8 CORTA CESPED.	08/02/2024	36,30
NECATORRES, S.L.	PINCHAZO TURISMO. MEDIO AMBIENTE.	08/02/2024	36,30
AXA	SEGURO ACCIDENTES PROTECCION CIVIL 2024 POLIZA 370779.	07/02/2024	406,35
AXA	SEGURO ACCIDENTES PROTECCION CIVIL 2024 POLIZA 370779.	07/02/2024	14,39
NECATORRES, S.L.	PINCHAZO TURISMO. PINCHAZO TURISMO. PINCHAZO. CUIERTA	08/02/2024	316,80
NECATORRES, S.L.	PINCHAZO CAMION. PINCHAZO CORTA CESPED. PARQUE Y	08/02/2024	60,50
VIA	18010-24-001926;SE4030DT. Inspección de seguridad número 4	29/01/2024	62,13
RAFAEL APARICIO JUAN	MES DE FEBRERO ARRENDAMIENTO CAMIÓN GRUA 2760GCJ.	12/02/2024	1.815,00
IONOS CLOUD S.L.U.	SERVICIO FACTURADO CONTRATO 47743897 PREMIUM	30/01/2024	9,45
BARTOLOME VIDAL ARAG	PTES FOLIOS 90 GRS NAVIGATOR. BOLIGRAFO PILOT SUPER	09/02/2024	590,98
AUTO-SPORT LEBRIJA,	COMPRAS ALMACEN MUNICIPAL.	31/01/2024	819,28
MARIA LOURDES CORDER	Alquiler 17 Meses PC K VX Jetline 2 Intel Core i5-12400 Gen12/	17/02/2024	1.854,20
ADMINISTRADOR DE INF	ALQUILER TERRENOS DE TRAZA FERROVIARIA PARA LA	24/01/2024	6.050,00
ELECTRODOSMA SUMINIS	EDIFICIO PUBLICO LA OFE. INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2P 40A	16/02/2024	165,31
ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. HILO RV-k 1X16mm 0.6/1kv. I.	16/02/2024	671,43
ELECTRODOSMA SUMINIS	CASA DE LA CULTURA. ectube t8 glass basic nr 9w 230v 865.	16/02/2024	337,75
MATER.CONTRUC.P AEZ	KERAKOLL H-40 -25 KG.. MTR. TRACIA GRIS DE 44X66.	01/02/2024	2.270,20
MATER.CONTRUC.P AEZ	SACOS DE YESO. TABLEROS ENCOFRADO DE 100X50.	01/02/2024	36,55
MATER.CONTRUC.P AEZ	LAMPOCEN -5 KG..	01/02/2024	6,05
ELADIO MARRUFO GUERR	KIT DE DISTRIBUCION CON BOMBA DE AGUA. CORREA DE	19/02/2024	837,70
COLEG. VETERINARIOS	RMAC1 - REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.	21/02/2024	3.630,00
MATER.CONTRUC.P AEZ	BLOQUES DE HORMIGON 40X20X20. PALET MADERA	01/02/2024	158,75
DOMINGO CASTRO SILVA	ESCUDOS EN VINILO POLIMERICO IMPRESO EN TINTA U.V. Y	21/02/2024	1.954,76



Ayuntamiento de Lebrija

JOSE MARIA SILVA SL	Agua.	20/02/2024	42,09
ANTONIO MONTARAZ	TN. TEJAS Y MATERIAL CERAMICO COD .EER 170103.	15/02/2024	149,60
ANTONIO MONTARAZ	TN. RESIDUOS MEZCLADOS DE HORMIGON CODIGO LER	15/02/2024	154,00
ANTONIO MONTARAZ	TN. TEJAS Y MATERIAL CERAMICO COD .EER 170103. TN.	15/02/2024	2.310,00
BEATRIZ GONZALEZ GON	REMOLQUE CAJA CERRADA MEDIDAS 230X130X130 TECHO	21/02/2024	2.650,00
HIERROS Y TALLERES R	UD SANDWICH 40MM PARED A 3.12MTS. ML REMATE L/B 0.6MM	14/02/2024	2.445,02
MAPFRE VIDA	ACCIDENTES	27/02/2024	353,51
HELVETIA	Helvetia Flotas Póliza: C4A960000018.	23/02/2024	1.147,31
GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	29/02/2024	1.082,95
TALLERES S.DIESEL	MANGUERA HIDROCARBUROS 3/8 20BAR.	29/02/2024	14,70
ALDF	Servicios prestados en la biblioteca en el mes de junio y julio de	14/01/2024	1.274,13
ALDF	Servicios prestados en el colegio Recreo Don Ramon en el mes	02/03/2024	2.463,32
ALDF	Servicios prestados en el mes de agosto 2023 en la biblioteca.	14/01/2024	2.000,86
ALDF	Servicios prestados en el mes de noviembre en el colegio	02/03/2024	2.463,32
ALDF	Servicios prestados en el mes de octubre de 2023 en el colegio	03/03/2024	2.935,22
ALDF	Servicios prestados en el mes de agosto 2023 en el colegio	03/03/2024	1.595,02
ALDF	Servicios prestados en los parques Arreos y sevilla betis en los	03/03/2024	2.677,83
ORONA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 51865 RAE: 25596	29/02/2024	241,90
ORONA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 104738 RAE:	29/02/2024	210,44
ORONA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Contrato/PR: 104881 RAE:	29/02/2024	293,06
KOALA SOLUCIONES EDU	BONIFICACIÓN E.I. GARABATOSMes de Febrero 24.	29/02/2024	30.473,06
SCHINDLER S.A.	ASCENSORDescripción del artículo: EU Contrato de Ascensores	01/03/2024	133,18
IONOS CLOUD S.L.U.	CONTRATO PREMIUM 4774897	01/03/2024	9,45
ELECTRODOSMA SUMINIS	ALMACEN MUNICIPAL. TUBO FLUORESCENTE T8 36W G13	01/03/2024	16,17
ELECTRODOSMA SUMINIS	COLEGIO RECREO DON RAMON. V-CHECK 4RPT PROT. COMB.	01/03/2024	517,92
ELECTRODOSMA SUMINIS	MANDO DIRECTO NEGRO IP65 P/GE0251 GE0315.	01/03/2024	938,31



Ayuntamiento de Lebrija

ELECTRODOSMA SUMINIS	ALUMBRADO PUBLICO. MANGUITO REDONDO M-6X20. brida	01/03/2024	1.349,55
MARIA DOLORES ALFONS	ALDAVILLA GALVANIZADA 100. MURO MASILLA PLASTICA	31/01/2024	22,96
MARIA DOLORES ALFONS	DESTORNILLADOR MAURER B/POZIDRIV 1X 100. CANCAMO	29/02/2024	6,94
MARIA DOLORES ALFONS	T.TORPANEL 5X 40. MOSQUETON BOMBERO 60. ESLABON	28/02/2024	12,20
MARIA DOLORES ALFONS	T.TORPANEL 5 X 100. T.TORPANEL 3 X 13. ESCUADRA PLANA	29/02/2024	94,66
MARIA DOLORES ALFONS	CINTA MAERICANA BLANCA 50 X 10. T.TORPANEL 4.5 X 60.	29/02/2024	131,89
MARIA DOLORES ALFONS	COLA RAPIDA BLANCA TRANSPARENTE DISPERTEC 125 GRS.	29/02/2024	298,85
MARIA DOLORES ALFONS	MASCARILLA POLVO BASICA. TUBO FLUORESCENTE DE 36W	29/02/2024	146,39
DOMINGO CASTRO SILVA	PLANCHA DE POLICARBONATO CELULAR DE 8mm. BLANCO	27/02/2024	1.030,92
FRANCISCO JAVIER PAC	SERVICIOS GENERALES.	29/02/2024	6,50
SGAE	0003235029 TEATRO JUAN BERNABE PEÑA (LA) , S/N LEBRIJA	22/02/2024	158,51
GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de la	01/03/2024	15,22
GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de los	01/03/2024	138,34
ABONOS ORGANICOS	0401 - Coste emisión GEI (Residuos bioestabilizados). 0087 -	05/03/2024	55.284,16
GUADAIRA SERVICIOS	3270000001 - Transporte y canon de vertido de RCD limpio	29/02/2024	1.508,08
EMBARBA	POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL/LOS	01/03/2024	215,66
TECMASA	SERVICIO DE CONTENEDORES.	29/02/2024	264,00
MENSAJERIA Y GESTIO	MENSAJERIA MES DE ENERO 2024	31/01/2024	7,64
MARIA DOLORES ALFONS	CINTA EMBALAR 50 (MARRON Y TRANSPARENTE). ANGULO	29/02/2024	62,14
MARIA DOLORES ALFONS	PAPEL C/CINTA 15 X 45. MURO MASILLA PLASTICA INTERIOR 1	29/02/2024	65,56
INMACULADA MERINO JI	Premios del V concurso de dibujo y pintura "Elio Antonio en su	08/03/2024	490,00
BODEGAS GONZALEZ PAL	ESTUCHE CARTON 3 BOT.. OVERO TINTO CRIANZA 2020 BOT	24/02/2024	70,91
SECURITAS DIRECT ESPAÑA	AMORTIZACIÓN MANT.DISPOSITIVOS MPLES MARZO 2024 A OCT.25	27/02/2024	59,85
TOTAL FACTURAS.....			180.762,89



Ayuntamiento de **Lebrija**

SEGUNDO

Considerando necesario contratar el el servicio de formación, publicidad y proporción de los materiales necesarios para la consecución de los objetivos de la subvención para la impartición de cursos de capacitación digital a la ciudadanía de Lebrija para su adaptación a al nuevo contexto digital, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 7 de marzo de 2024 suscrita por el Técnico responsable del Departamento de Proyectos, D José María Montero Miciera.

Vista la Providencia de Alcaldía de 17 de marzo de 2024 de inicio del expediente de la contratación administrativa.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del suministro procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2551, de 23 de junio de 2023.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y SERVICIO DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES**



Ayuntamiento de **Lebrija**

PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES, Expediente PER/47/2024, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de veintidós mil quinientos noventa euros con noventa y un céntimo de euro (22.590,91 €) , más el IVA correspondiente del 21 % por valor de mil novecientos nueve euros con cero nueve céntimos de euro (1.909,09 €) , lo que supone un total de ciento veinticuatro mil quinientos euros (24.500,00 €) , con el siguiente desglose:

Lote 1: Servicios de formación presencial, materiales, y publicidad para la capacitación digital.

Base imponible: 14.739,67 €

Lote 2: Alquiler de material necesario para llevar a cabo el servicio de formación presencial para la capacitación digital.

Base imponible: 7.851,24 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de veintidós mil quinientos noventa euros con noventa y un céntimo de euro (22.590,91€), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.920.227.99.21 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. José María Montero Miciera, Técnico responsable del Departamento de Proyectos, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes

TERCERO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), así como la normativa regulatoria para



Ayuntamiento de Lebrija

la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Empleo y ayuda empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de las obra a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando las Resoluciones n.º 4500/2022, de 4 de julio de 2022, y n.º 4077/2023, de 19 de junio de 2023, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija al programa de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2020.

Considerando que con fecha 24 de enero de 2024 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se aprueba el proyecto correspondiente a obra a ejecutar con cargo a dicho programa, “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LAS MARISMAS, DE PLAZA LAS MARISMAS A CALLE LINCE – LÍNEA 10 MODERNIZACIÓN Y/O MEJORA DE ESPACIOS



Ayuntamiento de **Lebrija**

PRODUCTIVOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación provincial de Sevilla.

Considerando necesario contratar la ejecución de las obras correspondientes al citado proyecto, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 5 de febrero de 2024 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 14 de marzo de 2024 de inicio del expediente de contratación administrativa de la ejecución de las obras correspondientes al meritado proyecto.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención y certificado acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente, 156 a 158 del citado cuerpo legal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la ejecución de las obras correspondientes al “PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL



Ayuntamiento de **Lebrija**

LAS MARISMAS”, DE PLAZA LAS MARISMAS A CALLE LINCE, *Expediente PAA/46/2024*, incluido en el Programa Municipal de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta euros con setenta y cuatro céntimos de euro (118.470,74 €) , más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veinticuatro mil ochocientos setenta y ocho euros con ochenta y seis céntimos de euro (24.878,86€) , lo que supone un total de ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve euros con sesenta céntimos de euro (143.349,60€).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento dieciocho mil cuatrocientos setenta euros con setenta y cuatro céntimos de euro (118.470,74 €), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Tercero.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**